

aulaUrbana

Publicación en formato de magazín del Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico, IDEP
Bogotá D. C. Colombia No. 70
noviembre de 2008

Director

Álvaro H. Moreno Durán

Subdirector Académico

Hernán Suárez

Comité editorial

Álvaro H. Moreno Durán, Hernán Suárez, Claudia Teresa Bustos Sánchez, Diana María Prada Romero.

Editor

Henry Sánchez Ramírez

Diseño y diagramación

Mariela Agudelo P.

Colaboradores

Álvaro Moreno Durán

María Cristina Martínez Pineda,

Hernán Suárez, Sandra Isabel Enciso Galindo,

Ana Brizet Ramírez Cabanzo,

Ángela María Velasco Beltrán,

Carmen Rosa Berdugo, Pilar Albadán Tovar,

Jorge Alejandro Medellín Becerra,

Gabriel Enrique Sarmiento, Ruby E. Arias Cadena,

Sandra Ortiz Ariza, Clara Patricia Valencia B.,

Juan Carlos Sánchez Gaitán,

Olga Lucía Jiménez Silva, Claudia Bustos Sánchez

Impresión

Subdirección Imprenta Distrital - D.D.D.I.

Tirada: 5.000 ejemplares

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP.

El Comité Editorial de *Magazín Aula Urbana* agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo que considere pertinentes. Las colaboraciones pueden remitirse a idep@idep.edu.co o a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

Correspondencia

Magazín Aula Urbana, IDEP. Avenida El Dorado No. 66-63, piso 3. Edificio Empresa de Energía Eléctrica. PBX 324 1000, Ext. 9006/9022. Fax 324 12 67

Bogotá, D. C., Colombia

idep@idep.edu.co / www.idep.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico



Editorial

EL PREMIO, RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DE BOGOTÁ

ÁLVARO H. MORENO DURÁN. DIRECTOR IDEP

Una vez cumplida la segunda versión del Premio al maestro investigador e innovador, me dirijo a la comunidad de educadores de la ciudad, con el entusiasmo propio del colega que celebra tan importante momento; pero, también teniendo presente que el acontecimiento es la puerta de entrada hacia el camino satisfactorio del reconocimiento al estatus del maestro investigador en Bogotá.

Y en esta línea de reflexión, la primera idea necesaria y elemental que se me ocurre es revisar la acepción de la palabra premio.

Encuentro, entonces, que proviene del latín *præmium*, que traduce obtener un artículo o compensación que se otorga por agradecimiento o reconocimiento al esfuerzo realizado; y aunque en algunos premios interviene la suerte; para lograr otros se requiere comprar algún producto, o concursar en programas o anuncios de medios de comunicación, para tener oportunidad de acceder a la recompensa.

En una mirada retrospectiva, observo que los docentes en el ejercicio de su profesión a través del tiempo se han dedicado al trabajo de aula en sus instituciones de manera casi exclusiva.

Sin embargo, los últimos cinco años presentan marcado interés en su cualificación profesional, incrementándose significativamente la formación post-graduada, y progreso en el desarrollo de experiencias de investigación articuladas con los ambientes educativos institucionales.

Consecuente con estos cambios, también se observa que la Secretaría de Educación de Bogotá mantiene vigente mediante un sistema de asignación de puntajes el reconocimiento de méritos académicos de los docentes y directivos docentes del sector oficial, estableciendo incentivos en los programas de Formación Permanente de Docentes y la participación en eventos académicos de orden nacional, todo ello enunciado en el acuerdo 273 de 2007. De la misma manera, el reconocimiento a la Hoja de Vida, cuando los docentes tienen desempeños sobresalientes en una actividad académica, cultural o deportiva.

Por su parte, la Ley general de educación en su artículo 133, aprueba el año sabático a los veinte docentes estatales de la educación por niveles y grados mejor evaluados del país, y que además hayan cumplido 10 años de servicio. Estos maestros tendrán, por una sola vez, como estímulo, un año de estudio sabático por cuenta del Estado, según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

La misma ley se refiere a las comisiones de estudio para los educadores en ejercicio vinculados al sector oficial para adelantar estudios en facultades de educación, en universidades nacionales o extranjeras, como también para participar en seminarios, cursos y conferencias de carácter educativo, dentro o fuera del país. El sistema de selección es establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Corresponde al IDEP, entonces, acompañar a la Secretaría de Educación en el cumplimiento de tan me-

recido Premio a la Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica en el Distrito Capital, que se otorga anualmente a los diez mejores trabajos en investigación, innovación y/o experiencia pedagógica demostrativa, presentados por docentes y directivos docentes del sistema educativo oficial de Bogotá.

Es así que podemos establecer que en los dos últimos años se han presentado 61 trabajos en la categoría de investigación educativa y pedagógica, 159 experiencias en innovación educativa y experiencias demostrativas donde se destacan por temáticas, las siguientes: treinta y ocho en didácticas específicas, treinta y una en gestión educativa, once en derechos humanos, once en lectura y escritura, y seis en tecnología de la información y comunicación.

La investigación que realizan los maestros sobre educación es singular, por ser sistemática, permanente y cotidiana, con aspiración democratizadora.

Consideramos que es importante repensar también la formación de los maestros, atendiendo la diversidad de sus miradas en los contextos sociales, políticos y económicos determinados. Estas comprensiones exigen la formación de un maestro capaz de reflexionar, analizar y criticar las prácticas de enseñanza, y por tanto, de elaborar propuestas de investigación que cualifiquen el ejercicio pedagógico y apunten a mejorar la calidad de la educación partiendo de sus características, de las necesidades particulares de los estudiantes, de las instituciones y de las comunidades donde se desempeñan.

La investigación que realizan los maestros sobre educación es singular, por ser sistemática, permanente y cotidiana, con aspiración democratizadora, pues con ésta se llega a plantear que la investigación debe partir de ellos mismos, desde la realidad diaria de sus clases y de los contextos particulares de sus escuelas, lo que puede aportar datos significativos a esa investigación educativa, además de ser un instrumento para el desarrollo de la comprensión profesional y la cualificación de su práctica.

Bienvenidos, entonces, maestros y maestras premiadas a la comunidad de investigadores, donde ustedes se destacan por ser profesionales reflexivos, autónomos, que toman decisiones e interpretan su realidad; y que crean situaciones nuevas a partir de problemas cotidianos y concretos con el propósito fundamental de mejorar su propia práctica, y de contribuir a la tan anhelada mejora de la calidad de la educación en nuestra ciudad.